

Asunto 105 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1966

Montevideo, **03 SEP 2018**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio N° 164/2018 de 21 de marzo de 2018.-

RESULTANDO: I) que por dicho Oficio se informa sobre la vacante a proveerse para el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 872/2016 de 1° de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 326/2017 de 6 de junio de 2017.-----

IV) que por el Mensaje N° 4/018 de 14 de mayo de 2018 el Poder Ejecutivo solicitó a la Cámara de Senadores, la concesión de la venia del concursante que ocupó el lugar N° 13° (décimo tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental Escalafón "N".-----

V) que el 8 de agosto de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Magistrados Fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase a la concursante Doctora Cecilia María Irigoyen Ibarburu, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020